

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES								
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN										
102	AÑO	2017		104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	Na.		151721065	
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO									
201	RUC	0992574658001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL			COMPANIA DE TAXIS Y TRANSPORTE COTAXTRI S.A.		203	EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																	
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				
	0003 + 0.00				0008 + 0.00				0013 + 0.00								
	OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO								
	0004 + 0.00				0009 + 0.00				0014 + 0.00								
	OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO								
	0005 + 0.00				0010 + 0.00				0015 + 0.00								
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO								
	0006 + 0.00				0011 + 0.00				0016 + 0.00								
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES								
	0007 + 0.00				0012 + 0.00				0017 + 0.00								
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS														0029 + 0.00			
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?														0030 + 0.00			

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL														
ACTIVO							INGRESOS														
ACTIVOS CORRIENTES														TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO																					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	311	+	800.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	0.00	6002	+	0.00					
			DEL EXTERIOR	312	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00					
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		313	+	0.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	0.00	6006	+	0.00					
				314	-	0.00															
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+	0.00		EXPORTACIONES NETAS	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00					
			DEL EXTERIOR	316	+	0.00			DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00					
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		317	-	0.00		DE SERVICIOS			6011	+	0.00	6012	+	0.00					
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+		0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							6013	+	0.00	6014	+	0.00
				DEL EXTERIOR	319	+		0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)							6015	+	0.00	6016	+	0.00
								OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS							6017	+	0.00	6018	+	0.00	
	DIVIDENDOS POR COBRAR		EN EFECTIVO	320	+	0.00		POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00	6020	+	0.00					
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021	+	0.00	6022	+	0.00					
									PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00	6024	+	0.00					
	OTRAS RELACIONADAS		LOCALES	322	+	0.00		POR DIVIDENDOS													
			DEL EXTERIOR	323	+	0.00			PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+	0.00	6026	+	0.00					
									GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+	0.00	6028	+	0.00					
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)			324	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00	6030	+	0.00						
			LOCALES	325	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	+	0.00	6032	+	0.00						
			DEL EXTERIOR	326	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	+	0.00	6034	+	0.00						
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)			327	-	0.00		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	+	0.00	6036	+	0.00						
								UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	+	0.00	6038	+	0.00						
								INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	+	0.00	6040	+	0.00						
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		328	+	0.00															
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		329	-	0.00															
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	A VALOR RAZONABLE		330	+	0.00																
	RELACIONADOS	331	+	0.00																	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	NO RELACIONADOS		332	+	0.00																
	RELACIONADOS	333	+	0.00																	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	NO RELACIONADOS		334	+	0.00																
			335	+	0.00																
INVENTARIOS	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	336	+	0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSION DE PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		6041	+	0.00	6042	+	0.00							
		CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	337	+			0.00	DE INVENTARIOS		6043	+	0.00	6044	+	0.00						
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	338	+	0.00			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6045	+	0.00	6046	+	0.00							
		OTROS	339	+			0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		6047	+	0.00	6048	+	0.00						
	MERCADERIAS EN TRANSITO	340	+	0.00			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6049	+	0.00	6050	+	0.00							
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	341	+			0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES		6051	+	0.00	6052	+	0.00						
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	342	+	0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		6053	+	0.00	6054	+	0.00							
		INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	343	+			0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		6055	+	0.00	6056	+	0.00						
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	344	+	0.00			DE INVERSIONES NO CORRIENTES		6057	+	0.00	6058	+	0.00							
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	345	+			0.00	OTRAS		6059	+	0.00	6060	+	0.00						
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	346	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS		6061	+	0.00	6062	+	0.00						
		INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	347	-				0.00	POR DESMANTELAMIENTOS		6063	+	0.00	6064	+	0.00					
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	348	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS		6065		+	0.00	6066	+	0.00									
	COSTO	349	-	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			6067	+	0.00	6068	+	0.00								
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	350	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069		+	0.00	6070	+	0.00									
	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	351	-	0.00	POR LITIGIOS			6071	+	0.00	6072	+	0.00								
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	352	+	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073	+	0.00	6074	+	0.00								
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	353	+	0.00	OTRAS		6075	+	0.00	6076	+	0.00								
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	354	-	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		6077	+	0.00	6078	+	0.00								
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	355	+	0.00	OTROS		6079	+	0.00	6080	+	0.00								
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		356	+	0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)		DE RECURSOS PÚBLICOS		6081	+	0.00	6082	+	0.00						
	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	357	+	0.00	DE OTRAS LOCALES			6083	+	0.00	6084	+	0.00								
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	358	+	0.00	DEL EXTERIOR		6085	+	0.00	6086	+	0.00									
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	359	+	0.00	POR LUCRO CESANTE		6087	+	0.00	6088	+	0.00									
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	OTROS		360	+	0.00	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS		6089	+	0.00	6090	+	0.00								
			361	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091	+	0.00	6092	+	0.00								
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES							OTROS							6093		+	0.00	6094	+	0.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES														6095		+	0.00	6096	+	0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL											
			DEL EXTERIOR	6097	+					0.00	6098	+	0.00								
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL											
			DEL EXTERIOR	6099	+					0.00	6100	+	0.00								
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00			6101	+	0.00	6102	+	0.00								
		AJUSTE ACUMULADO POR	365	+	0.00			COSTOS DE	RELACIONADAS	LOCAL											
			6103	+	0.00					6104	+	0.00	6104	+	0.00						

[illegible]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.00										
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	0.00			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00										
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00										
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	0.00			
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00			
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00			
			LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00			
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00			
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00			
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00			
		OTRAS NO RELACIONADAS					INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00			
							DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00									
DEL EXTERIOR	564			+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00				
NO RELACIONADAS	LOCALES		565	+	0.00											
	DEL EXTERIOR		566	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00				
CREDITO A MUTUO			567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										
							GENERACIÓN				REVERSIÓN					
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00
				570	+	0.00	(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098 = 0.00					
				571	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES									
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				572	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803 - 0.00					
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				573	+	0.00	(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804 - 0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				574	+	0.00	(+) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805 - 0.00					
				575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806 + 0.00					
				576	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807 + 0.00					
				577	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808 + 0.00					
				578	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])				809 + 0.00					
				579	+	0.00	(+) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810 - 0.00					
				580	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811 + 0.00					
				581	+	0.00	(+) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				812 - 0.00					
				582	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				813 + 0.00					
				583	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)									
				584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-	0.00
				585	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-	0.00
				586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-	0.00
				587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-	0.00
				588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822	+	0.00	823	-	0.00
				589	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	+	0.00	825	+	0.00
				590	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-	0.00
				591	+	0.00	INGRESOS				828	-	0.00	829	+	0.00
				592	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-	0.00
				593	+	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833 - 0.00					
				594	+	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+	0.00	835	+	0.00
				595	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				836 = 0.00					
				596	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837 = 0.00					
				597	+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				838 = 0.00					
				598	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				839 = 0.00					
				599	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				840 = 0.00					
				600	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				841 = 0.00					
				601	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				842 = 0.00					
				602	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				843	+	0.00	844	-	0.00
				603	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				845	+	0.00	846	-	0.00
				604	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				847	+	0.00	848	-	0.00
				605	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				849	+	0.00	850	-	0.00
				606	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				851	+	0.00	852	-	0.00
				607	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)				853	+	0.00	854	-	0.00
				608	+	0.00	(+) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)				855	+	0.00	856	-	0.00
				609	+	0.00	(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210				857	+	0.00	858	-	0.00
				610	+	0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)				859	+	0.00	860	-	0.00
				611	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)				861	+	0.00	862	-	0.00
				612	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				863	+	0.00	864	-	0.00
				613	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				865	+	0.00	866	-	0.00
				614	+	0.00	(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				867	+	0.00	868	-	0.00
				615	+	0.00	(+) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				869	+	0.00	870	-	0.00
				616	+	0.00	(+) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				871	+	0.00	872	-	0.00
				617	+	0.00	(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				873	+	0.00	874	-	0.00
				618	+	0.00	(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				875	+	0.00	876	-	0.00
				619	+	0.00	(+) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				877	+	0.00	878	-	0.00
				620	+	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				879	+	0.00	880	-	0.00
				621	+	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR				881	+	0.00	882	-	0.00
				622	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				883	+	0.00	884	-	0.00
				623	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				885	+	0.00	886	-	0.00
				624	+	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				887	+	0.00	888	-	0.00
				625	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				889	+	0.00	890	-	0.00
				626	+	0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				891	+	0.00	892	-	0.00
				627	+	0.00	(+) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				893	+	0.00	894	-	0.00
				628	+	0.00	(+) OTROS CONCEPTOS				895	+	0.00	896	-	0.00
				629	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				897	+	0.00	898	-	0.00
				630	+	0.00	PRIMERA CUOTA				899	+	0.00	900	-	0.00
				631	+	0.00	SEGUNDA CUOTA				901	+	0.00	902	-	0.00
				632	+	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				903	+	0.00	904	-	0.00
				633	+	0.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				905	+	0.00	906	-	0.00
				634	+	0.00	(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				907	+	0.00	908	-	0.00
				635	+	0.00	(+) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				909	+	0.00	910	-	0.00
				636	+	0.00	(+) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				911	+	0.00	912	-	0.00
				637	+	0.00	(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				913	+	0.00	914	-	0.00
				638	+	0.00	(+) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				915	+	0.00	916	-	0.00
				639	+	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				917	+	0.00	918	-	0.00
				640	+	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR				919	+	0.00	920	-	0.00
				641	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				921	+	0.00	922	-	0.00
				642	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				923	+	0.00	924	-	0.00
				643	+	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				925	+	0.00	926	-	0.00
				644	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				927	+	0.00	928	-	0.00
				645	+	0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				929	+	0.00	930	-	0.00
				646	+	0.00	(+) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				931	+	0.00	932	-	0.00
				647	+	0.00	(+) OTROS CONCEPTOS				933	+	0.00	934	-	0.00
				648	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				935	+	0.00	936	-	0.00
				649	+	0.00	PRIMERA CUOTA				937	+	0.00	938	-	0.00
				650	+	0.00	SEGUNDA CUOTA				939	+	0.00	940	-	0.00
				651	+	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				941	+	0.00	942	-	0.00
				652	+	0.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				943	+	0.00	944	-	0.00
				653	+	0.00	(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				945	+	0.00	946	-	0.00
				654	+	0.00	(+) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				947	+	0.00	948	-	0.00
				655	+	0.00	(+) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				949	+	0.00	950	-	0.00
				656	+	0.00	(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				951	+	0.00	952	-	0.00
				657	+	0.00	(+) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				953	+	0.00	954	-	0.00
				658	+	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				955	+	0.00	956	-	0.00
				659	+	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR				957	+	0.00	958	-	0.00
				660	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				959	+	0.00	960	-	0.00
				661	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				961	+	0.00	962	-	0.00
				662	+	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				963	+	0.00	964	-	0.00
				663	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				965	+	0.00	966	-	0.00
				664	+	0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				967	+	0.00	968	-	0.00
				665	+	0.00	(+) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				969	+	0.00	970	-	0.00
				666	+	0.00	(+) OTROS CONCEPTOS				971	+	0.00	972	-	0.00
				667	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				973	+	0.00	974	-	0.00
				668	+	0.00	PRIMERA CUOTA				975	+	0.00	976	-	0.00
				669	+	0.00	SEGUNDA CUOTA				977	+	0.00	978	-	0.00
				670	+	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				979	+	0.00	980	-	0.00
				671	+	0.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				981	+	0.00	982	-	0.00
				672	+	0.00	(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				983	+	0.00	984	-	0.00
				673	+	0.00	(+) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				985	+	0.00	986	-	0.00
				674	+	0.00	(+) RETENCIONES POR INGRESOS PROVEN									

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
		OTROS		887	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERÉS		897		0.00
		IMPUESTO		898		0.00
		MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00
INTERES POR MORA				903	+	0.00
MULTA				904	+	0.00
TOTAL PAGADO				999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				915	USD 0.00	
				917	USD 0.00	
				919	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:				NOMBRE:		
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0908266208		199	RUC No.	1203427388001